



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL**  
**N° 0722-2016-UNAM**

Moquegua, 28 de Junio de 2016

VISTOS, el Oficio N° 0253-2016-VIPAC-CO/UNAM de 16 de Junio de 2016, Informe N° 845-2016-OPD/UNAM de 27 de Julio de 2016, Proveído Presidencial 4642 de 27 de Junio de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 0253-2016-VIPAC-CO/UNAM de 16 de Junio de 2016, la Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidente Académico, solicita al Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora, el apoyo económico con pasajes, para el traslado de los alumnos: Luis Manuel Torres Carpio Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y Cristian Edwin Machaca Ramos Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de esta Casa Superior de Estudios, los mismos que tienen puntaje alto en cuanto a rendimiento académico y pertenecen al tercio superior y fueron beneficiados con una beca para participar en CADE UNIVERSITARIO 2016, EL ENCUENTRO DE LOS FUTUROS LÍDERES DEL PERÚ, organizado por el IPAE Acción Empresarial, del 29 de Junio al 02 de Julio del presente año;

Que, con Informe N° 845-2016-OPD/UNAM de 27 de Junio de 2016, el Dr. Milko Raúl Rivera Campano Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, habilita el presupuesto total de S/ 560 soles, según certificación presupuestal N° 1271, presupuesto afectado a la Meta 0014 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 4642 de 27 de Junio de 2016, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

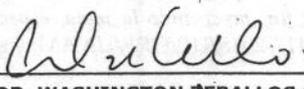
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la asignación de S/ 560.00 soles a favor de LUIS MANUEL TORRES CARPIO Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y CRISTIAN EDWIN MACHACA RAMOS Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, en calidad de apoyo por pasajes para participación en: CADE Universitario 2016, El Encuentro de los Futuros Líderes del Perú, organizado por IPAE Acción Empresarial, a realizarse desde el 9 de Junio al 02 de Julio de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

  
GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VIPJ  
DIGA  
Arch. (2)